Asunción, 20 de mayo de 2021

Ref: Comunicación de segunda renovación de locación.

CGR/DOC Nº 113/21

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de las funciones que le son conferidas por la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones públicas" modificada por Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Al respecto atento al Artículo 47 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que estatuye cuanto sigue: "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de ésta ley, hasta por dos periodos consecutivos*", adjunto se remiten la documentación que hace referencia a la Renovación de Locación con la señora María Eugenia García Sienra, para la segunda renovación de locación de un inmueble determinado, destinado a la Contraloría General de la República, ID 344.199, que a continuación se detallan:

- ✓ Dictamen Justificativo
- ✓ Resolución de la Máxima Autoridad que autoriza la Segunda Renovación del Contrato.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ Copia simple del contrato suscrito.

Atentamente.

Abg. Teresa Wagner., Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República